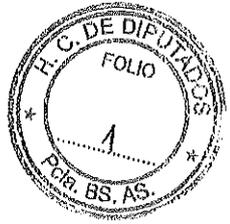




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

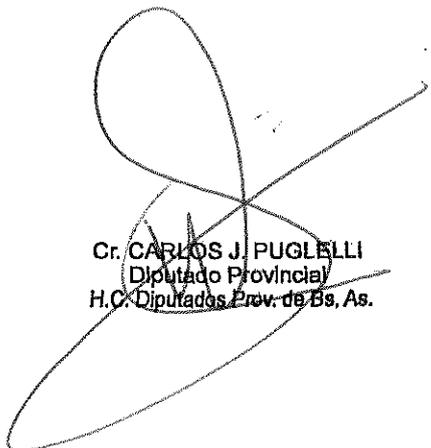


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

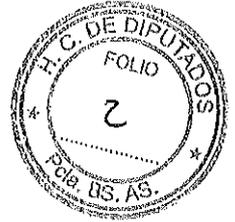
DECLARA

Su más enérgico rechazo a la decisión adoptada por el Gobierno argentino de retirar al país de la Organización Mundial de la Salud (OMS), una medida que constituye un acto de aislamiento deliberado con consecuencias para la salud pública, el desarrollo científico, la cooperación internacional y la protección de los derechos fundamentales de la población.


Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Es objeto del presente manifestar nuestro más enérgico rechazo a la decisión adoptada por el Gobierno argentino de retirar al país de la Organización Mundial de la Salud (OMS), una medida que constituye un acto de aislamiento deliberado con consecuencias gravísimas para la salud pública, el desarrollo científico, la cooperación internacional y la protección de los derechos fundamentales de la población.

La OMS es el principal organismo multilateral en materia de salud global, con el mandato de coordinar acciones sanitarias a nivel internacional, brindar asistencia técnica, garantizar el acceso equitativo a insumos esenciales, y fortalecer las capacidades de los sistemas de salud de sus Estados miembros. Desde su fundación, ha sido una herramienta clave para enfrentar desafíos sanitarios colectivos como pandemias, brotes epidémicos, crisis humanitarias, enfermedades transmisibles y no transmisibles, y problemas estructurales vinculados a la equidad en el acceso a la salud.

La salida de Argentina de la OMS representa, por tanto, una decisión sin precedentes en la historia de la diplomacia sanitaria argentina. Nos aleja no sólo de un espacio técnico de alto nivel, sino también de las redes globales de cooperación en salud, dejando al país sin respaldo institucional ni logístico ante futuras emergencias sanitarias. En un mundo interdependiente, donde las amenazas sanitarias no conocen fronteras, abandonar un organismo de cooperación como la OMS implica debilitar gravemente nuestra capacidad de respuesta frente a situaciones críticas.

Los perjuicios concretos de esta medida son múltiples y alarmantes. En primer lugar, Argentina perderá el acceso a programas clave de provisión de insumos sanitarios, como el fondo rotatorio de vacunas y medicamentos, gestionado por la OPS/OMS, que permite comprar insumos a menor costo, con



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

mecanismos de financiamiento accesibles y con garantía de calidad. Este fondo ha sido esencial para asegurar la disponibilidad de vacunas del calendario nacional, y más recientemente para enfrentar el Covid-19, la gripe y otras enfermedades emergentes.

Asimismo, se verá interrumpida la cooperación técnica y científica con la OMS y con cientos de centros colaboradores alrededor del mundo. Esto incluye la pérdida de asistencia para la formulación de políticas públicas basadas en evidencia, la interrupción de programas de salud materno-infantil, salud mental, enfermedades no transmisibles, VIH/SIDA, tuberculosis, hepatitis, lepra y enfermedades tropicales. Se verá afectado el seguimiento epidemiológico, la capacitación de profesionales, la producción y validación de datos, y la participación en redes globales de información sanitaria.

En segundo lugar, esta decisión compromete gravemente a instituciones nacionales de referencia que han sido reconocidas como centros colaboradores de la OMS, tales como el Instituto Nacional de Microbiología Dr. Malbrán, el INCUCAI, la ANLIS, entre otros. Estas entidades, que cumplen funciones esenciales en vigilancia epidemiológica, análisis de laboratorio, trasplantes de órganos, control de brotes y generación de conocimiento científico, perderán su reconocimiento, recursos y posibilidad de articulación con redes globales. Es un golpe directo a la soberanía científica y a la capacidad nacional de producir ciencia y tecnología en salud.

En tercer lugar, la salida de la OMS deja en situación de vulnerabilidad a los sectores más desprotegidos de la sociedad. La cooperación internacional es particularmente importante en áreas donde los Estados nacionales tienen déficits estructurales. En este sentido, la OMS ha apoyado políticas y programas de atención para comunidades indígenas, personas con VIH, mujeres en situación de violencia, infancias desprotegidas, personas migrantes y con discapacidad. Renunciar a ese acompañamiento institucional equivale a privar a millones de personas de una red de contención técnica, legal y humanitaria.

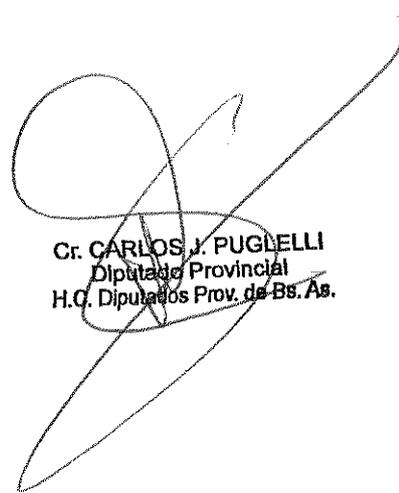


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Además, abandonar la OMS nos convierte en un caso aislado. Argentina fue el único país del Sur Global ausente en la reciente aprobación del Tratado Mundial para la Prevención de Pandemias, un acuerdo clave que establece mecanismos de cooperación, vigilancia y prevención ante futuras amenazas sanitarias. Este nivel de aislamiento internacional compromete no solo la salud, sino también la posición diplomática, la inserción económica y el prestigio global del país.

En definitiva, esta medida no es un acto de soberanía ni de reforma eficiente del Estado. Es una decisión ideológica, apresurada y carente de sustento técnico, que pone en riesgo la salud de toda la población y especialmente de quienes más dependen de un sistema de salud robusto, articulado y solidario. Constituye también una violación indirecta del derecho a la salud consagrado en nuestra Constitución Nacional, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y en otros tratados internacionales ratificados por la República Argentina.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares señores diputados/das acompañen la presente iniciativa con su voto positivo.



Cr. CARLOS J. PUGLIELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.